



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023

### ASISTENTES

#### **ALCALDE PRESIDENTE**

##### **Grupo Municipal NCa-AMF**

Pedro Armas Romero

#### **CONCEJALES**

##### **Grupo Municipal PSOE**

Raimundo Dacosta Calviño  
Farés Roque Sosa Rodríguez  
Lucía Darriba Folgueira  
Manuel Alba Santana  
Evangelina Sánchez Díaz  
Kathaisa Rodríguez Pérez

##### **Grupo Municipal CCa-PNC**

Alexis Alonso Rodríguez  
José Manuel Díaz Rodríguez  
María Leticia Cabrera Hernández  
Raquel Acosta Santana  
María Clementina Da Silva Bello  
Manuel Andrés Rodríguez Márquez

##### **Grupo Municipal NCa-AMF**

Sonia del Carmen Mendoza Roger

##### **Grupo Mixto**

Dunia Esther Álvaro Soler  
Alejandro Cacharrón Gómez  
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez

##### **Concejales no adscritos**

Miguel Ángel Graffigna Alemán  
Rafael Perdomo Betancor  
María Soledad Placeres Hierro

#### **AUSENTES**

Juan Valentín Déniz Francés

#### **SECRETARIO**

Juan Manuel Juncal Garrido

---

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Pedro Armas Romero y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 2652/2023, de 22 de mayo.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor el titular de la Corporación, don Licinio Calvo Pascuas.

Asiste de forma telemática doña Kathaisa Rodríguez Pérez, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Reglamento Orgánico Municipal y debidamente autorizada por resolución de la Alcaldía nº2740/2023, de 25 de mayo.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

### **ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE PÁJARA. ACUERDOS QUE PROCEDAN. (13/2020 PGO)**

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia, de fecha 18 de mayo de 2023, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Economía Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de mayo de 2023, que se transcribe a continuación:

#### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

*Dada cuenta del expediente tramitado por esta Corporación Local en orden a la aprobación del Avance del Plan General de Ordenación de Pájara y su reglamentario estudio ambiental estratégico (Expediente 13/2020 PGO).*

*Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento-Pleno de Pájara, en sesión de 19 de mayo de 2022, mediante el que se dispuso lo siguiente:*

*“Primero.- Aprobar el documento de Avance del Plan General de Ordenación de Pájara junto a su estudio ambiental estratégico, elaborados y presentados mediante R.E. nº 5173 y R.E. nº 6434 por el equipo redactor del Plan General de Ordenación de Pájara, la sociedad “Coderch, Urbanismo y Arquitectura S.L.P.” -adjudicataria del contrato de “Servicio de redacción del Plan General de Ordenación de Pájara y su evaluación ambiental estratégica”-.*

*Segundo.- Someter la documentación integrante de los citados documentos presentados por el equipo redactor del Plan General de Ordenación de Pájara “Coderch, Urbanismo y Arquitectura S.L.P.” (R.E. nº 5173 y 6434, respectivamente) a información pública y consulta de las Administraciones Públicas cuyas competencias pudiesen resultar afectadas y de las personas interesadas que hayan sido previamente consultadas, por un plazo mínimo de cuarenta y cinco días hábiles y máximo de dos meses, computados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.*



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias a efectos de aperturar el trámite de información pública enunciado en el punto anterior.

Cuarto.- Anunciar el periodo de información pública señalado en el punto “Segundo” anterior en al menos uno de los periódicos de mayor difusión de la isla y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pájara.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales a efectos de su cumplimiento”.

Visto igualmente el acuerdo adoptado por el mismo órgano municipal en su sesión de 16 de junio de 2022, a través del que se dispuso lo siguiente:

Primero.- Convalidar el acuerdo tomado por el Pleno de la Corporación de Pájara en sesión de 19 de mayo de 2022, relativo a la aprobación del documento de Avance del Plan General de Ordenación de Pájara junto a su estudio ambiental estratégico, elaborados y presentados mediante R.E. n° 5173 y R.E. n° 6434 por el equipo redactor del Plan General de Ordenación de Pájara, la sociedad “Coderch, Urbanismo y Arquitectura S.L.P.”, adjudicataria del contrato de “Servicio de redacción del Plan General de Ordenación de Pájara y su evaluación ambiental estratégica” incorporando al mismo los documentos gráficos incorporados “ex novo” al presente expediente relacionados en la Diligencia emitida por la Jefa de la Unidad Administrativa de Oficina Técnica, Catastro, Urbanismo, Medio Ambiente y Obras con fecha 2 de junio de 2022, omitidos en el anterior acuerdo por un error informático.

Segundo.- Continuar con la tramitación de información pública y consulta de las Administraciones Públicas cuyas competencias pudiesen resultar afectadas y de las personas interesadas que hayan sido previamente consultadas en los mismos términos acordados en la sesión de 19 de mayo de 2022 y de los restantes trámites allí reseñados.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales a efectos de su cumplimiento”.

**RESULTANDO:** Que durante el trámite de información pública del Avance del Plan General de Ordenación de Pájara y su Estudio Ambiental Estratégico por plazo reglamentario de dos meses, formalizado a través de anuncio publicado en el Boletín Oficial de Las Palmas n° 136 de 11 de julio de 2022 y que transcurrió, teniendo en cuenta las prescripciones del artículo 6 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, del 11 de julio al 11 de octubre de 2022, ambos inclusive, se presentaron los escritos alegaciones que obran en el expediente de su razón.

**RESULTANDO:** Que con fecha 27 de junio de 2022 (R.S. n° 6187, 6188, 6189, 6190 y 6191, respectivamente) se realizó formal envío al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, al Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, a la Demarcación de Costas de Canarias, al Mando Militar de Canarias y a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias de sendas peticiones de evacuación del trámite de consulta previsto en el artículo 144 la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, respecto del citado instrumento de planeamiento con el resultado que igualmente consta en el expediente de su razón.

Vista la documentación técnica presentada con fecha 13 de abril de 2023 (R.E. n° 5188) por la representación de la sociedad concesionaria “Coderch Urbanismo y Arquitectura, S.L.P.” bajo la denominación de “Ordenación Estructural – Fase Aprobación Inicial”, complementada con fecha 4 y 18 de mayo siguiente (R.E. n° 6375 y 7196, respectivamente).

Visto el informe técnico elaborado al respecto de la misma por el Arquitecto Municipal Director del Plan General (Sr. Gutiérrez Padrón), en el que se concluye lo siguiente: “Con carácter **FAVORABLE a la Aprobación Inicial del DOCUMENTO DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL PGO DE PÁJARA Y SU EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA,**



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

respecto al contenido mínimo que debe tener según establece la Ley 4/2017 y el Decreto 181/2018 que la desarrolla”.

Visto igualmente el informe emitido por la Secretaría General, donde consta lo siguiente:

“Conclusión

Se informa favorablemente la aprobación inicial del presente instrumento de Ordenación del Plan General.

En virtud de todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se redacta para que se elevada al Pleno por la Concejalía competente en materia de urbanismo (al amparo de lo previsto en el art.40.2.d) de la Ley de Municipios de Canarias) la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el proyecto de Ordenación Estructural Plan General de Ordenación de Pájara, en los términos que obran en el expediente 13/2020 PGO.

**SEGUNDO.-** Abrir un período de información pública por un período de cuarenta y cinco días hábiles y máximo de dos meses plazo contados desde el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará disponible toda la documentación integrante en formato electrónico en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Simultáneamente al trámite de información pública, abrir un periodo de consulta por el mismo plazo del periodo anterior a las administraciones afectadas y de las personas interesadas y solicitud de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos a órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias.

**QUINTO.-** Publicar el presente acuerdo aprobación inicial de los periódicos de mayor difusión de la isla”.

En su virtud, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno Municipal la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Ordenación Estructural Plan General de Ordenación de Pájara, en los términos que obran en el expediente 13/2020 PGO.

Segundo.- Abrir un período de información pública por un período de cuarenta y cinco días hábiles y máximo de dos meses de plazo contados desde el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará disponible toda la documentación integrante en formato electrónico en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

*Tercero.- Simultáneamente al trámite de información pública, abrir un periodo de consulta por el mismo plazo del período anterior a las Administraciones afectadas y de las personas interesadas y solicitud de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos a órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.*

*Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias.*

*Quinto.- Publicar el presente acuerdo aprobación inicial en uno de los periódicos de mayor difusión de la Isla.*

*Lo que se hace constar a los efectos oportunos. No obstante, el Pleno Municipal acordará lo que estime pertinente para los intereses públicos.”*

Para la aprobación del presente punto se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de miembros de derecho de la Corporación, lo que requeriría al menos 11 votos a favor, de acuerdo con el art.47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases del Régimen Local.

## **DEBATE.**

### **Intervenciones:**

- Don Pedro Armas Romero.
- Don Jorge Coderch Figueroa.
- Don José Luis Gutiérrez Padrón.
- D<sup>a</sup> Dunia Esther Álvaro Soler.
- D. Miguel Ángel Graffigna Alemán.
- D. Alexis Alonso Rodríguez.

Por parte del Alcalde-Presidente se le da la palabra a D. Jorge Coderch Figueroa, del equipo redactor del Plan General de Ordenación. Se procede por parte del mismo a la exposición del instrumento de ordenación traído al órgano plenario, relatando su tramitación y el contenido esencial del mismo, así como los problemas que viene a resolver por parte de este instrumento de ordenación, enumerando los distintos sectores del Plan General de Ordenación.

La Presidencia da la palabra también al director del Plan General de Ordenación, D. José Luis Gutiérrez Padrón, que expone también la tramitación seguida del instrumento de ordenación.

La concejala D<sup>a</sup> Esther Álvaro Soler toma la palabra y defiende la aprobación del presente instrumento de ordenación, felicitando el trabajo del equipo redactor, anunciando su apoyo a la aprobación del mismo.

Por parte de D. Raimundo Dacosta Calviño propone la abstención del grupo socialista, dado que no ha tenido posibilidad de conocimiento en profundidad de los convenios urbanísticos.

Por parte de la Alcaldía-Presidencia defiende el aval técnico de los convenios urbanísticos.

Por parte del concejal no adscrito D. Miguel Ángel Graffigna Alemán se anuncia el apoyo de este instrumento de ordenación.



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

Por parte de D. Alexis Alonso Rodríguez se defiende la aprobación de este instrumento de ordenación, al haberse participado en su redacción cuando estaba en el grupo de gobierno.

Por parte del concejal no adscrito D. Rafael Perdomo Betancor anuncia su apoyo al presente instrumento de ordenación.

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se agradece el apoyo recibido.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:  
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/105/2>

### **VOTACIÓN:**

#### **Número de votantes: 20**

Votos a favor: 14 (Alcalde-Presidente, 6 CCA-PNC, 2 PP, 1 Podemos, Sonia del Carmen Mendoza Roger y los concejales no adscritos Miguel Ángel Graffigna Alemán, Rafael Perdomo Betancor y María Soledad Placeres Hierro).

Abstenciones: 6 (PSOE).

### **Escrutinio de la votación: Aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.**

*Acceso a la votación:*

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/105/1959>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.

HASH DEL CERTIFICADO:  
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC  
EC4678B12516C7196BDF5D0E226AC2A28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:  
14/06/2023  
14/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
JUAN JUNCAL  
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282324E3A5BE483F24F9D